

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 21/04/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FCFE
<b>SERIE</b>	18-2
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	20/04/2023
<b>HORA</b>	14:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	63.49 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento de los informes anuales del Administrador, el Comité Técnico, el Comité de Auditoría y el Comité de Nominaciones, respecto del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueban los estados financieros dictaminados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del año 2022, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se ratifica el nombramiento de Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis y Mauricio Antonio González Gómez, como miembros independientes propietarios del Comité Técnico; así como de Alfonso Fierro Garza y Mariano Ruiz Funes-Macedo, como sus respectivos suplentes, según corresponda y, se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes de dicho Comité Técnico.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, Jesús Abraham Cantú Orozco, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Marisol Osuna Hernández y Gloria María Ladrón de Guevara Rabadán y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar trámites que se requieran ante la CNBV, la Bolsa e Indeval y las autoridades correspondientes.